

	POLÍTICA	Código:	TIA-RH-POL-06
	POLITICA DE NO CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Versión:	01
		Fecha:	01/04/2025

POLÍTICA

TODO IAGUAS S.A.C. consciente de que el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas puede tener un impacto negativo en la Salud y Seguridad en el lugar de trabajo de los colaboradores, contratistas y/o terceros, como un factor de riesgo que atenta contra la salud y el bienestar físico y mental de sus trabajadores y/o partes interesadas.

ES NUESTRA POLÍTICA

1. La presente política tiene como alcance a todos los trabajadores, contratistas y/o terceros que realicen labores en oficinas y taller de la empresa TODO IAGUAS S.A.C; asimismo en campamentos mineros e instalaciones de los clientes.
2. Se prohíbe el ingreso, la posesión, el transporte, la promoción y el consumo de bebidas alcohólicas, así como el de otras sustancias psicoactivas.
3. Se prohíbe laborar bajo los efectos del alcohol u otras sustancias psicoactivas.
4. Es obligación de cada colaborador informar a su jefe inmediato, si por razones médicas, debe hacer uso de algún tipo de medicamento que pudiera afectar la ejecución segura de sus funciones.
5. Se prohíbe fumar dentro de espacios cerrados como oficinas, talleres, habitaciones, carpas. Solo será permitido en espacios abiertos designados y aprobados por el área de seguridad y salud en el trabajo.
6. TODO IAGUAS S.A.C. se reserva el derecho de realizar pruebas de alcoholemia y/o de consumo de drogas ilícitas o de convocar a terceros para que las hagan, en situaciones en que un colaborador, directamente contratado o de terceros, esté envuelto en algún accidente y/o presente características o actitudes sospechosas.

01/04/2025